

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**OEI**

**“Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo,  
Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”**

**Bases de contratación  
Contratación por Licitación No. OEI-BIDC3-001-2019-LIC**

**Consultoría**

**Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - español) para los niveles de segundo a sexto grado de básica de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido**

**Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio**

**2019**

## Anuncio Público Contratación por OEI-BIDC3-001-2019-LIC

En el marco de la ejecución del “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo” del Ministerio de Educación con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), abre la convocatoria para la contratación de la consultoría para preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - español) para los niveles de segundo a sexto grado de básica de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido de su implementación.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

***Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - español) para los niveles de segundo a sexto grado de básica de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido.***

El perfil requerido:

- a. Consultor(a) o firma consultora
- b. Especializado en educación, nivel académico licenciatura.
- c. Área o materia español / lenguaje
- d. Experiencia en consultoría con autoridades de educación nacional o internacional
- e. Experiencia profesional mínima de 5 años.
- f. Experiencia con el diseño curricular de la materia de español.

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo a las especificaciones, condicionales y requerimientos contenidas en este documento.

Se evaluarán en base al criterio de **relación calidad – precio** se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentación de ofertas será en presentación física o archivo electrónico (en tres sobres o archivos separados que se detalle –sobre/archivo 1: documentación administrativa del proponente, -sobre/archivo 2: propuesta técnica y

especificaciones, - sobre/archivo 3: oferta económica) el cual deberá presentarse por medio electrónico a través del correo electrónico: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org), o bien a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá (con fecha límite de 30 agosto, hasta las 2:00 pm (hora Panamá GMT-5) Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.)

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	19 de agosto de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	27 de agosto de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	30 de agosto de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	2 de septiembre de 2019
Evaluación de propuestas	3 de septiembre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	4 de septiembre de 2019
Plazo para reclamaciones	6 de septiembre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	9 de septiembre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	10 de septiembre de 2019
Suscripción de Contrato	11 de septiembre de 2019

**Precio de Referencia máximo: SETENTA y CINCO MIL DÓLARES con 00/100 (USD.75,000.00)** que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.

### **Situaci3n fiscal.**

**i. La OEI, de acuerdo a Resoluci3n No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Direcci3n General de Ingresos autoriza a la no utilizaci3n de RUC.**

**ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resoluci3n No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.**

**“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicar3n las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la Rep3blica de Panam3 y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendr3n las normas como referencia, sin hacer exclusi3n del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. C3digo Fiscal de Panam3. (Impuesto sobre la renta ISR).**

**Todas las normas tributarias y fiscales de la Rep3blica de Panam3, se aplicar3 tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepci3n. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributaci3n deben contar con certificaci3n documental de la Direcci3n General de Ingresos de Panam3, aportado a cuenta de cada proponente.”**

Los oferentes deber3n asumir todos los costos asociados con la preparaci3n y env3o de la oferta, incluyendo documentaci3n y presupuestos, el solicitante no ser3 responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contrataci3n mencionadas en el cronograma del procedimiento de contrataci3n, as3 como la presentaci3n de subsanaciones y la remisi3n de reclamaciones antes mencionadas, ser3n dirigidas por escrito a la siguiente direcci3n de correo electr3nico: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org) (como 3nico canal de recepci3n exclusivo), de igual manera por esta v3a se notificar3 de la adjudicaci3n provisional y definitiva. No se admitir3n aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ning3n otro medio. Preguntas formuladas a trav3s de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido no ser3n consideradas como v3lidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez se haya adjudicado el mismo.

## Contratación por Licitación No. OEI-BIDC3-001-2019-LIC

### Términos de Referencia

**Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - español) para los niveles de segundo a sexto grado de básica de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido**

#### Resumen de información general

- a. **Modalidad de contratación:** Contratación por licitación
- b. **Tipo de contrato:** Servicio/auditoría (4.1.2.)
- c. **Convocatoria pública:** vía web
- d. **Criterio de adjudicación:** para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20
- e. **Moneda aplicable a la contratación:** USD. (dólar –Estados Unidos)
- f. **Tiempo estimado de prestación del servicio:** el plazo se encuentra detallado por producto para el objeto A y para el objeto B para auditar (ver punto IV).
- g. **Fuente de financiamiento:** recursos del Contrato de Préstamo No. 4357/OC-PN (República de Panamá y BID).
- h. **Procedimiento y forma de adjudicación:** la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión Administrativa de la OEI-Panamá (2016).
- i. **Precio de Referencia máximo: SETENTA y CINCO MIL DÓLARES con 00/100 (USD.75,000.00)** que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados

en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

## **I. Descripción del objeto contractual y alcance:**

### **Introducción:**

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”

### **Objetivo**

- a. Implementar un plan integral de mejora de la calidad de los aprendizajes, focalizando las acciones iniciales en centros educativos de bajo desempeño, para luego ampliar la cobertura de las acciones a nivel nacional. Las acciones iniciales comprenden la mejora en el desempeño en las asignaturas básicas y los centros educativos oficiales, posteriormente el proceso incluirá otras asignaturas y otras modalidades.
- b. Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación las materias fundamentales, entre otros, provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes,
- c. Desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión, basada en acciones dirigidas por los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)
- d. Con la implementación de acompañamiento pedagógico en el aula a la generación de capacidades, lo cual requiere preparar y producir de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - español) para los niveles de segundo a sexto grado de básica de centros educativos oficiales, de uso docente y para el estudiante como guías de enseñanza, dosificación anual (programa de estudio.)

## **II. Alcance**

- a. Los trabajos realizados por el consultor se deben manejar y desarrollar de la mano con el equipo central docente del Ministerio de Educaci3n, los cuales deben ser revisados por el/la consultor(a) semanalmente
- b. Preparaci3n de recursos, materiales e insumos en la asignatura de espaol atendiendo el contenido de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) para espaol, como directriz para los recursos y materiales docentes y estudiantes.
- c. Tendr3n como referencia materiales de la regi3n utilizados en pa3ses aledaños y trabajos de expertos realizados en eficiencia educativa.
- d. Debe prestar apoyo al equipo central docente, mediante reuniones presenciales y virtuales.
- e. Participar en el diseo de los instrumentos de medici3n o recolecci3n respecto a la percepci3n del material de espaol desarrollado.
- f. Capacitaci3n y formaci3n de equipo central docente mediante talleres presenciales y reuniones virtuales semanales.

## **III. Productos esperados**

Producto No. 1: Diseo Curricular como base de la preparaci3n y producci3n de recursos, materiales e insumos (uso docente y estudiantil) debidamente contextualizado, social, cultural y pedag3gicamente al pa3s.

Producto No. 2: Talleres (m3nimo 3 rondas de formaci3n) para la capacitaci3n del equipo central docente de MEDUCA (75 miembros m3nimos, maestros por materia, grado y supervisores.) (Informe de resultados de talleres)

Producto No. 3: Informe de acompaamamiento presencial o virtual para la preparaci3n de las unidades did3cticas del programa de estudios para cada grado (segundo a sexto.)

Producto No. 4: Informe de revisi3n de unidades producidas por los participantes del equipo central de docentes, consultores, editores y diagramadores.



Producto No. 5: entrega de diseño de instrumento de validación de recursos, materiales e insumos.

Producto No. 6: Diseño de propuesta para la adaptación del material de lenguaje a aulas multigrado.

Producto No. 7: Plan de formación docente en el uso de materiales de lenguaje (preparado en coordinación luego de consultas y reuniones con los consultores, equipos docentes y otros participantes del componentes.)

Producto No. 8: Informe final al Ministerio de Educación y entrega de materiales producidos, los instrumentos de la intervención.

#### **IV. LUGAR Y PLAZO DE LA AUDITORÍA**

El lugar de ejecución de la auditoría, podrá realizarse de forma presencial, virtual o remota en la República de Panamá, para el Ministerio de Educación, en distrito y Provincia de Panamá, de acuerdo a los ciclos de reuniones y capacitaciones..

El plazo para la ejecución de la contratación y el cumplimiento de todos sus productos será de 6 meses.

Se contarán con términos parciales para entregas de productos de acuerdo al cronograma de ejecución aportados y acordado entre las Partes..

#### **V. FORMA DE PAGO**

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago del 25% del valor del contrato contra la recepción de los productos No. 1 y 2 , con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Segundo pago del 25% del valor del contrato contra la recepción de los productos No. 3 y 4 , con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Tercer pago del 25% del valor del contrato contra la recepción de los productos No. 5 y 6, con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.

- Cuarto pago del 25% del valor del contrato contra la recepci3n de los productos No. 7 y 8 , con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Los pagos ser3n gestionados a trav3s de cheque o transferencia bancos locales.

El pago al proveedor ser3 a la entrega de la factura fiscal, m3s un recibo como comprobante de la entrega del documento de valor.

## **VI. PRECIO DE REFERENCIA:**

El precio de referencia para el presente proceso de contrataci3n por licitaci3n es por la suma de **SETENTA y CINCO MIL D3LARES con 00/100 (USD.75,000.00)**

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no ser3 tomada en cuenta, por lo que se descalificar3 del presente concurso.

## **VII. DOCUMENTACI3N DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACI3N.**

Los proponentes interesados deber3n remitir sus propuestas que deben acompa1ar documentos de car3cter administrativo, financiero, t3cnico y econ3mico.

### **Criterio de adjudicaci3n:**

Criterio de adjudicaci3n: para este tipo de contratos se resolver3 a la oferta con mejor relaci3n calidad-precio, 3sta resultar3 de una ponderaci3n entre la calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluaci3n t3cnica se realizar3 sobre la base m3xima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluaci3n t3cnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuaci3n deber3 vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisi3n Evaluadora asignar3 una puntuaci3n a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuaci3n se calcular3 la media aritm3tica obtenida de la puntuaci3n otorgada por cada evaluador. Aquellos

candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica} = (\text{puntuación media de la oferta técnica en cuestión} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100$$

A continuación se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta en cuestión}) \times 100$$

Se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

$$\text{Puntuación técnica} \times 80\% + \text{Puntuación económica} \times 20\% = \text{Puntuación final}$$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

- a. En caso de empate se atenderán a las reglas descritas en este pliego de contratación.

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria y se publicará en la web de contrataciones de OEI

La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

**Se deben presentar la documentación en sobres diferentes:**

**A) Sobre / archivo N° 1: Documentos administrativos:**

En este sobre se incluirá la declaración responsable sobre los criterios de exclusión y selección contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Todos los candidatos deberán presentar la declaración responsable (anexo 1) en los que hará constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos. Únicamente el candidato que resulte adjudicatario, previa solicitud de la OEI, deberá acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusión y de selección, que se detallan a continuación. Si el adjudicatario, previa solicitud de la OEI no acreditara alguno de

los criterios de selecci3n establecidos en los puntos siguientes quedar3 autom3ticamente excluido del procedimiento de adjudicaci3n.

### Criterios de selecci3n

- a) Copia de pasaporte (extranjeros-persona natural)**
- b) Documentos que acrediten la capacidad jur3dica y habilitaci3n profesional**
  - i. Copia de certificado de registro p3blico de Panam3, **sin exceder 90 d3as** desde su fecha de emisi3n a su recepci3n (aplica a persona jur3dica.)
  - ii. Copia de c3dula o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta. (Apoderados deben presentar poder general o especial)
  - iii. Carta de intenci3n de constituirse en consorcio (si se aplica como tal)
- c) Declaraci3n responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)**
- d) Certificado de paz y salvo vigente de renta DGI (MEF) /equivalente (nacionales)**
- e) Certificado de paz y salvo CSS vigente (nacionales)**
  - i. Excepci3n: Certificaci3n de Empleador No Obligado a Inscribirse a la CSS (para personas naturales y jur3dicas)
- f) La capacidad profesional del candidato**
  - i. Copia de t3tulo acad3mico
- g) La capacidad t3cnica del candidato**
  - i. Presentar como m3nimo 3 cartas de referencia profesionales de trabajos realizados en temas de educaci3n por los contratantes.

La evaluaci3n de las propuestas se efectuar3 por la Comisi3n Evaluadora. El procedimiento de evaluaci3n para la adjudicaci3n se dividir3 en etapas:

- Primera Etapa (Verificaci3n Administrativa): Evaluaci3n del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluaci3n, ser3n rechazadas, por lo cual no se realizar3 la evaluaci3n t3cnico-financiera, ni econ3mica.

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

## Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por la comisión de evaluación con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

*El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)*

Antecedentes y referencias

Intervención para la producción de materiales

Fases o etapas y contenido con recursos y equipo

Detalle de productos esperados con actividades

*Y valoración del currículum (40 puntos)*

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae)
- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 5 años en auditorías (mencionar en cada currículum en tiempo de experiencia profesional)

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

<b>SEGUNDA ETAPA</b> Evaluación (80%) Máximo 100  Criterios técnicos	
<b>Contenido técnico la propuesta técnica</b>	

Proyecto de materiales	Antecedentes y referencias	Máximo 15 puntos
	Intervención para la producción de materiales	Máximo 15 puntos
	Fases o etapas y contenido con recursos y equipo	Máximo 15 puntos
	Detalle de productos esperados con actividades	Máximo 15 puntos
<b>SUBTOTAL</b>		<b>60 puntos</b>
<b>Valoración de currículo de equipo</b>		
<b>Cualificaciones y competencias</b>		
Título académico en el área de educación, (5 puntos)  Valoración adicional por maestría en área afín a la contratación (5 puntos adicionales)  Hoja de vida profesional con experiencia en educación, diseño curricular, producción de materiales didácticos, experiencia docente, experiencia como director docente, especialidad en lenguaje, trabajos nacionales e internacionales (hasta 10 puntos)		20pts
<b>SUBTOTAL</b>		<b>20 pts</b>
<b>Experiencia profesional</b>		
Experiencia a la contratación, de mínimo 5 años	Más de 12 años	20 puntos
	Más de 10 años – hasta 12 años	15 puntos
	Más de 7 años- hasta 10 años	10 puntos
	5 años-hasta 7 años	5 puntos
<b>SUBTOTAL</b>		<b>20 pts</b>

<b>TOTAL</b>		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntos Max = 100	
<b>Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)</b>		

### Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro del mismo.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

**Nota:** La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción,

discrepancia u omisi3n cometido en las bases de la contrataci3n y no se har3n pagos adicionales ni se conceder3 pr3rroga alguna por estos conceptos.

### **Procedimiento en caso de empate:**

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en m3s de un proponente, se elegir3, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuaci3n en la evaluaci3n t3cnica sea m3s alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamar3 a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deber3 ser presentada en la sede de OEI Panam3, el siguiente d3a h3bil en sobre cerrado. La ausencia de presentaci3n de una oferta de mejora de precio se entender3 como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinar3 la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevar3 a cabo el segundo d3a h3bil contado desde que se produzca el empate.

### ***Comunicaci3n a proponentes***

La OEI informar3 v3a email a cada proponente el resultado del proceso de selecci3n.

### **Periodo de reclamaci3n**

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondr3n de un plazo m3ximo de 3 d3as h3biles, desde la comunicaci3n de la adjudicaci3n (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaraci3n, ampliaci3n de informaci3n, o en su caso oposici3n al resultado de la Licitaci3n, v3a correo electr3nico. Las reclamaciones deber3n dirigirse a la siguiente direcci3n de correo [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org).

### **VIII. Adjudicaci3n del contrato**

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitaci3n de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicaci3n del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligaci3n de informar a los proponentes las razones por las cuales tom3 esta acci3n.

La adjudicaci3n ser3 efectuada dentro del per3odo de validez de las ofertas y consistir3 en la selecci3n de la oferta que, ajust3ndose t3cnicamente y econ3micamente a los documentos de la licitaci3n, haya obtenido la mayor puntuaci3n.



La adjudicación provisional y la adjudicación definitiva serán comunicados a todos los participantes del proceso por vía correo electrónico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamación cada participante podrá requerir vía correo electrónico el informe de evaluación.

#### **IX. Formalización del contrato**

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

#### **X. Supervisión de la ejecución del contrato:**

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas naturales)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial:
RUC o Cédula y DV:	Datos registrales (RUC):
Pasaporte (si es extranjero)	Dirección oficial completa (domicilio):

### I. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

<b>Declara que la persona antes se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.		
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

***La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

## **ANEXO 2**

### **FORMATO DE HOJA DE VIDA**

#### **(PUESTO PROPUESTO)**

1. Nombre Completo: \_\_\_\_\_
2. Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
3. Cédula \_\_\_\_\_
4. Nivel de Educación \_\_\_\_\_
5. Conocimiento del Idioma Español (E= Excelente, B= Bueno, R= Regular)

HABLA	ESCRIBE	LEE	COMPRENDE

6. Títulos de Estudios y Cursos de Especialización:

Título / Curso	Centro Educativo donde obtuvo el título	Fecha de inicio y finalización

7. Experiencia Profesional: Listar las empresas donde ha trabajado / nombre completo de la empresa, la dirección, el cargo desempeñado en las mismas, tiempo (años/meses) que trabajó en esas empresas y el nombre del supervisor o jefe que tenía. Incluir los datos de la empresa que labora actualmente.

8. Proyectos donde ha participado:

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

**NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO SE DEBE PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE SUGIERE EL PROPONENTE Y SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a. Copias simples de los títulos académicos de los profesionales, según la especialidad para el cual fue propuesto.
- b. Copia simple de la idoneidad.